



CASAS DE FAMILIA Y COLONIAS AGRÍCOLAS. DOS TENDENCIAS INSTITUCIONALES DE LA REEDUCACIÓN SOCIAL EN ESPAÑA (1900-1950)

FÉLIX SANTOLARIA SIERRA

RESUMEN. El artículo contiene dos partes diferenciadas. La primera intenta ofrecer, en primer lugar, una visión general de la expansión en el mundo occidental, a lo largo del siglo XIX, del llamado «sistema familiar» y de las colonias agrícolas como modelos institucionales en el campo de la reeducación y la asistencia socioeducativa a la infancia y juventud. Y en segundo lugar, ante la constatación de la expansión de los modelos y de la similitud de su aplicación, se intenta aportar razones que expliquen la amplitud y similitud del fenómeno, centrándose: a) en la imagen de la infancia y la familia que tenían los reformadores sociales, que veían en los procesos de industrialización la fuente de la desnaturalización de la familia y en los centros urbanos industriales los focos del abandono y la delincuencia juvenil; b) en las importantes aportaciones coincidentes de la llamada medicina social, y c) en el emergente movimiento de «regeneracionismo» naturalista y rural que se desarrolla en la sensibilidad colectiva de la segunda mitad del siglo XIX, a la que no son ajenas las nuevas tendencias pedagógicas que acabarán conformando el movimiento de la Escuela Nueva. La segunda parte del artículo presenta el fenómeno en España, que aparece en el siglo XX, haciendo un estudio y seguimiento de las instituciones más emblemáticas de esos modelos: las Casas de Familia y las colonias de la Obra Tutelar Agraria.

El artículo intenta ofrecer los datos del surgimiento del sistema familiar y las colonias rurales en el campo de la reeducación social durante el siglo XIX en los países occidentales, reflexionando sobre las causas de su expansión y de la similitud de su aplicación en los diferentes países, para incidir, en la segunda parte, en su aparición concreta en España y en su expansión durante la primera mitad del siglo XX.

En el siglo XIX europeo se produce todo un amplio movimiento innovador en los modelos institucionales que intentaban dar respuesta a la problemática social de la

entonces llamada infancia y juventud delincuente y abandonada. Los modelos iniciales que hereda el siglo XIX respondían al concepto de macroinstituciones globales, en los que, en general, la única clasificación que se procuraba era una separación de los internos por sexos, y, más raramente en algunos, por edad (workhouses, hospicios, hopitaux generales, depósitos de mendicidad, alberghi dei poveri, casas de corrección, etc.). Eran, por otra parte, en su mayoría, instituciones urbanas, situadas las más antiguas en zonas relativamente céntricas, por el papel importante que

jugaba su presencia visible en la recaudación de limosnas y de donaciones. Las más modernas, en general del siglo XVIII, podían estar en las afueras de la ciudad, junto a las principales vías de acceso, como signo de la «policía» e higiene urbana de los ilustrados, al que se suma el valor más moderado de los solares. Sin embargo, a medida que la expansión urbana se va produciendo al compás de la intensificación de los impactos migratorios tan importantes que viven la mayor parte de las ciudades europeas con los procesos de industrialización, pronto quedan inmersas también en el nuevo tejido urbano.

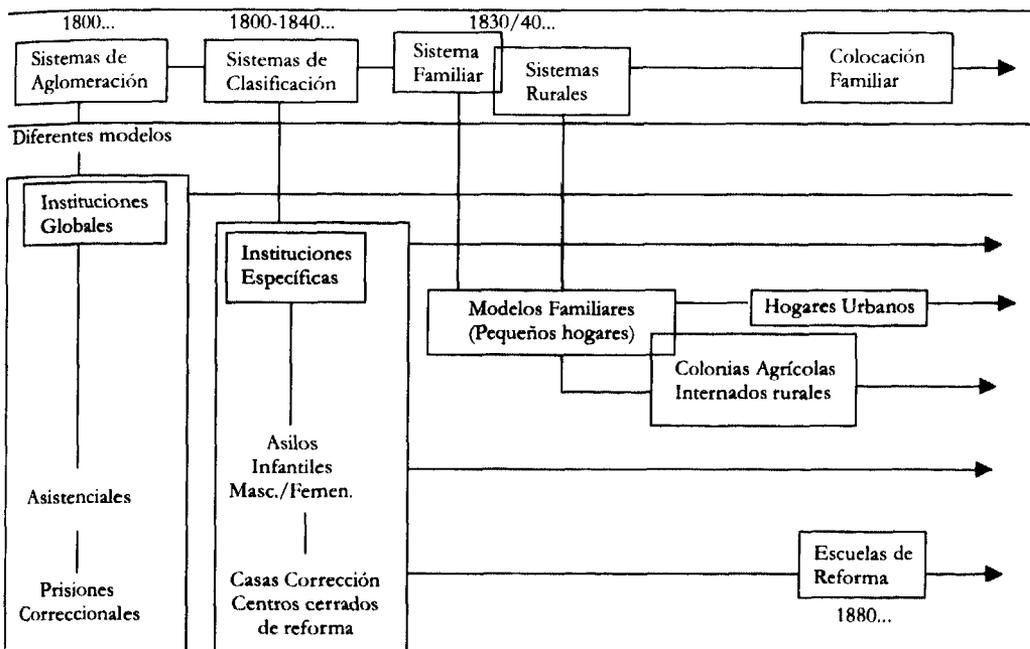
Sobre todo este conjunto institucional, que pervivirá fragmentado y con cambios funcionales menores a lo largo de todo el siglo XIX y gran parte del XX, van a ir lloviendo cada vez con mayor insistencia las críticas al modelo de hacinamiento y promiscuidad que representaban a los ojos de los reformadores sociales decimonónicos. Se trataba de la vieja idea de «separación» de los internos, como medio para evitar el «contagio» moral y sanitario. Una idea que cobraba toda su energía cuando se refería a la infancia y a la juventud, a las que había que proteger de manera especial del contagio corruptor de los adultos. Latían tras ella todas las denuncias hechas ya a las políticas de reclusión de pobres y marginados que se iniciaban a finales del XVI en toda Europa, y recapitulaba las críticas de algunos ilustrados a los grandes modelos institucionales del XVIII (hospitales y hospicios), para quienes la necesidad de «separar» brotaba de la propia «racionalidad» y del sentido «humanitario» (Jovellanos, 1778; Cabarrús, 1793, por ejemplo, en el caso español). Se percibía en ella todo el horror impreso en la mentalidad colectiva ante el estado de

las cárceles que había ya denunciado Howard (1776). Y era la exigencia mínima que reclamaba a nivel penitenciario la reforma penal que con tanto éxito había divulgado Beccaria (1764), y era ya un axioma previo, totalmente asumido, en los nuevos diseños institucionales de la llamada «reforma penitenciaria» (Auburn, NY, 1823; Philadelphia, 1829; Sistema Progresivo, 1830-1840, etc.). El principio de «separación», como directriz institucional, no sólo propugnaba la evitación de «contagios», sino también favorecer una tendencia general a una mayor especificación, e incluso individualización, en los tratamientos asilares y reformadores. De todos modos, esta orientación, defendida y divulgada por los reformadores, sólo lenta y progresivamente se fue introduciendo en el mundo institucional. En general, en los grandes establecimientos asilares y correctivos, la aplicación consistió en una acentuación de la «clasificación», cada vez más rigurosa, de los internos por criterios de edad, sexo, tipología moral, niveles instructivos, etc., buscando una relativa diferenciación «espacial» para evitar la promiscuidad, pero continuando con los reglamentos generales y tratamientos educativos uniformes, con la única distinción de los tipos de talleres de trabajo según el sexo.

Frente a todo este conjunto institucional que dominará el paisaje de los establecimientos asilares y reeducadores durante este período, se produce, desde prácticamente las décadas de 1830 y 1840, un amplio movimiento innovador a favor de modelos que responden al novedoso «sistema familiar» (instituciones tipo hogar) y al emplazamiento de las nuevas instituciones en el campo, convirtiéndose en «colonias agrícolas».

TABLA I

Tendencias institucionales más importantes durante el siglo XIX



LOS DATOS HISTÓRICOS DEL MOVIMIENTO A FAVOR DEL HOGAR Y EL CAMPO

Es probable que la institución más famosa de este movimiento en el siglo XIX fuera la colonia agrícola francesa de Mettray (1839). Pero el modelo había sido ensayado ya y seguía utilizándose en diferentes países europeos. Por una parte, estaba la tradición de la pedagogía social y benéfica suiza, representada por las figuras de Pestalozzi y de Fellenberg. El primero había sido un defensor a ultranza de la educación familiar («Cómo Gertrudis educa a sus hijos», 1801; y «El libro de las madres», 1803), y su influencia se había ido extendiendo por toda la geografía europea. Y el segundo había fundado en 1809

en Hofwyl (próximo a Berna) un conocido instituto agrícola para alumnos de clases medias, que admitía también alumnos pobres en una escuela agrícola adjunta. El ambiente rural, los valores físicos y morales del trabajo agrícola y la proximidad humana de los educadores eran las bases del sistema. El éxito del centro favoreció su expansión como modelo para escuelas de pobres, de modo que en 1849 había hasta 32 pequeños «asilos agrícolas» o «escuelas rurales» firmemente establecidas en Suiza. Al caso helvético habría que añadir la ambivalente experiencia de las colonias agrícolas holandesas y belgas, iniciadas desde 1818 por la influencia del conde Van den Bosch, un militar apasionado por la agricultura que propuso el trabajo agrícola en un régimen de semi-colo-

nización de tierras como solución al pauperismo («Sur la possibilité de former, de la manière la plus avantageuse, un établissement pour les pauvres des Pays-Bas», 1817), que creó la Sociedad Holandesa de Beneficencia, la cual llegó a abrir hasta siete colonias (una infantil). La experiencia respondía a las convicciones fisiocráticas de los ilustrados de la centuria anterior, por las cuales los colonos (vagabundos y mendigos adultos, libres y forzados) se mantendrían a sí mismos con su trabajo. Muy pronto, el enorme déficit creciente disuadió a los fundadores de la viabilidad del proyecto (quince colonos de esa tipología apenas cubrían el trabajo que hacía un solo jornalero). Sin embargo, el proyecto, especialmente en el campo infantil, fue visto como posible por el inspector general Dupcétieux, que fundaría años más tarde (1849) la escuela de Ruyselède, la llamada «Mettray belga». Pero el modelo pionero más sugerente fue sin duda el iniciado por J. H. Wichern en 1832 en Horn (junto a Hamburgo), al crear la «Rahue Haus», como una pequeña institución que intentaba reproducir el sistema familiar, y en la que los alumnos ingresaban tras firmar un contrato con la institución, signo del compromiso mutuo de trabajo y vida común. Wichern centraba el problema de la infancia vagabunda y mendicante en las carencias familiares que habían vivido; por eso la originalidad del sistema era intentar recrear el modelo familiar (padre y madre de la colonia, y los «hermanos», monitores o educadores formados en la propia colonia, viviendo en medio de los educandos, buscando reproducir una comunidad doméstica en una granja rural). En 1867, se contabilizaban en Alemania hasta 404 instituciones que seguían el modelo de Wichern. Tras esta experiencia llegaría la de Mettray (1839), organizada por F. A. Demetz, que había conocido de cerca la «Rahue Haus». La mítica fama de Mettray superó ampliamente las fronteras francesas y ha perma-

nicado, más allá de sus detractores y admiradores, como un hito en la historia de la reeducación social. En la propia Francia le seguiría una larga serie de nuevas creaciones rurales (quince, en total), tanto a nivel privado como estatal («Juderías», 1908; Carlier, 1994). En Inglaterra, la influencia de la colonia gala se dejó sentir vivamente. Filántropos y reformadores sociales de la época victoriana, como E.B. Wheatley-Balme, Lord Leigh y Matthew Davenport Hill, fueron visitantes de Mettray y vehementes propaganditas del nuevo modelo (Drive, 1990). Por otra parte, el más antiguo de los reformatorios ingleses, perteneciente a la Sociedad Filantrópica, que había abierto sus puertas en Londres en 1787, fue trasladado a Red Hill en el rural Surrey en 1850, tras una visita realizada a Mettray en 1846 por su director y capellán Sidney Turner, que se convertiría en un ardiente apóstol del trabajo agrícola para los jóvenes delincuentes. Y el propio Thomas Barwick Lloyd-Baker, fundador de un pequeño reformatorio rural, y posiblemente uno de los reformadores sociales de mayor influencia en el movimiento correccional anglosajón, era un firme creyente en la superioridad de las instituciones rurales y del trabajo agrícola en materia de reeducación. El empuje del movimiento se hizo notar rápidamente: de 61 reformatorios oficialmente aprobados de 1854 a 1875, 46 estaban localizados en zonas rurales y los jóvenes, empleados en labores agrícolas (Stack, 1979). Las influencias del modelo reverterían de nuevo también en Suiza, reafirmando a las pioneras tendencias autóctonas, y repercutirían en Bélgica, donde las cinco escuelas de reforma masculinas existentes pasaron a ser en 1880 «escuelas agrícolas», para volver a transformarse en 1896 en establecimientos mixtos (agrícolas e industriales), a excepción de la de Gante, que era exclusivamente industrial («Juderías», 1908,

pp. 124-145 y pp. 548-561; Dupont-Bouchat, 1995).

Pero Mettray no sólo fue el modelo de colonia agrícola por excelencia, sino que se convirtió al mismo tiempo, especialmente para el mundo anglosajón, en el modelo del «sistema familiar» por excelencia, ya que seguía, aunque con variaciones, el ejemplo de la «Rauhe Haus» de Wichern. Habría de ser en el campo específico de las instituciones asilares para la infancia abandonada y pobre (en el ámbito de la protección, no de la justicia), donde se haría sentir todo el influjo de reformistas como Florence Hill, Mary Carpenter, Louisa Twining y Jane Senior (símbolo del papel y los rasgos que aportó la incorporación de la mujer en el desarrollo de las políticas sociales e institucionales de atención a la infancia), que abogaron por la sustitución de las grandes instituciones asilares, de modo especial las femeninas, por pequeños hogares que reprodujeran lo mejor posible la comunidad de vida familiar (Drive, 1990, pp. 284-290; y 1993, pp. 67-71). El principio «familiar» o «sistema de familias» como estilo organizativo consistía en dividir en grupos reducidos a los educandos de diferentes edades (respondiendo al modelo familiar del grupo de hermanos) y que al cargo de un educador (en ocasiones un matrimonio) vivían en comunidad. El sistema podía intentar funcionar dentro de una clásica institución cerrada, afectando únicamente a la división interna del establecimiento, pero siguiendo la vida centrada en las actividades uniformes y generales (escolares, profesionales, religiosas, etc.), con la única modificación de que se favorecía una relación educadora que facilitaba el trato individual y el sentido de pertenencia a un grupo con sus espacios propios, signos distintivos, actividades independientes de grupo (comidas, juegos, veladas, etc.). Era un primer paso frente a los modelos colectivos de la mayoría de los in-

ternados. Pero el sistema aceptaba toda una gradación de niveles de aplicación. Y así llegaron a crearse «instituciones» en ambientes rurales o en barrios periféricos de las grandes ciudades en las que cada «familia» tenía su propio hogar (edificio independiente) con todos los servicios de mantenimiento del mismo. Constituían a veces pequeñas «urbanizaciones» de 4 a 20 «cottages», con zonas comunes ajardinadas y talleres, escuelas, enfermería, capilla y edificio de administración general.

Entre las realizaciones más significativas podrían citarse la «Martinshaus» (Alemania, 1852), que incluso admitía la coeducación en algunas actividades como consecuencia natural del sistema familiar y tenía al frente de cada hogar a un matrimonio. Pero había de ser en Inglaterra donde el sistema familiar alcanzaría una enorme difusión: entre 1870 y 1914 serían autorizadas casi 200 instituciones de este tipo. Muchas de ellas respondían al modelo de múltiples «cottages» o «village homes», en un intento general de emulación del modelo familiar. Casos destacados fueron los Banstead homes (Kensington) y el Girls' Village del Dr. Barnardo (Ilford) («Juderías», 1908, p. 602 y pp. 797-804; Drive, 1993, pp. 99-105). Aunque el modelo alcanzaría también un notable desarrollo en Estados Unidos a partir de 1855 en que se creó la primera «institución familiar» de reeducación, la State Reform School for Girls (Lancaster, Massachusetts) (Hawes, 1971, p. 84), y se extendería también por Suiza, donde la práctica totalidad de las instituciones asilares seguían el sistema familiar en la segunda mitad del siglo XIX, si bien lo hacían de un modo sencillo, en instituciones a pequeña escala e independientes unas de otras, continuando con su conocida tradición asilar. Fue precisamente esta aplicación generalizada del sistema, especialmente en Inglaterra, lo que provocó la crítica, por parte de las mismas reformistas, a causa de la artificialidad de muchos

de aquellos «hogares», tan abundantes, primorosos y afectados, como faltos muchas veces de verdadero sentimiento familiar (Florence Hill, 1889, pp. 90-91). La tendencia acabaría evolucionando hacia la creación de «unidades familiares» de un tamaño más pequeño y dispersas entre sí, en diferentes barrios urbanos o en zonas rurales, y finalmente el modelo se orientaría hacia la colocación individual en familias. De modo que, en el panorama institucional decimonónico, el hogar y el campo se convirtieron en los nuevos signos de los tiempos, ganando un importante espacio propio en el conjunto de los modelos institucionales de reeducación para la infancia y la juventud.

Sin embargo, estos modelos habían de llegar tardíamente a España. Habrá que esperar todavía hasta el primer tercio del siglo XX para ver este tipo de instituciones en nuestro país. De nuestro siglo XIX, sólo se conocen, al margen de los modelos asilares y hospicianos, los ensayos de las casas de corrección de Madrid y Barcelona (Santolaria, 2000), la escuela de reforma de Santa Rita (en Madrid) y el Asilo Toribio Durán (en Barcelona). Si bien, la reeducación social femenina tuvo durante toda la segunda mitad del siglo XIX una importante y continua evolución progresiva.

Este hecho de la expansión internacional del «sistema familiar» y de las «colonias agrícolas», y de la coincidencia de las directrices y consideraciones —en ocasiones de detalle— de los reglamentos internos de los diferentes establecimientos (como se pone de manifiesto, por ejemplo, al comparar los estatutos y ordenanzas que ofrece el voluminoso informe de

«Juderías» [1908]) revela, más allá de las fronteras y diferencias geográficas, una llamativa y significativa similitud de respuesta ante el problema de la inadaptación social infantil y juvenil, que merece la pena subrayar e intentar explicar. ¿Qué fenómenos pueden intentar justificar esta amplitud y similitud en la respuesta social?

LAS POSIBLES RAZONES. LA INFANCIA EN RIESGO Y LOS REFORMADORES SOCIALES

No cabe duda de que muchos de los elementos de esa similitud de respuesta social vendrían dados, en parte, por las influencias constantes y recíprocas que existieron entre las diferentes sociedades y patronatos de protección en que se organizaron y militaron muchos de los reformadores sociales decimonónicos, además de la función difusora y estimulante que desempeñaron los repetidos congresos internacionales penitenciarios y de protección a la infancia, focos constantes de contactos y de propaganda de los modelos reeducadores ensayados por los diferentes gobiernos y por las sociedades privadas¹.

No obstante, esa similitud de la respuesta social, concretada de modo especial en los modelos familiar y rural, tendería mucho que ver con la similitud del problema al que se enfrentan los reformadores y con la sensibilidad común que manifiestan ante el problema social. Todos ellos viven las coordenadas históricas de la llamada revolución industrial y del liberalismo, ciertamente con matices di-

(1) Los congresos internacionales penitenciarios solían dedicar una sesión a la delincuencia juvenil. En el siglo XIX se celebraron en Francfort (1846), Bruselas (1847), Francfort (1857), Londres (1872), Estocolmo (1878) y Roma (1885). Los dedicados especialmente a la Protección de la Infancia se celebraron en París (1883), Burdeos (1888), Florencia (1896) y Budapest (1899). A principios del siglo XX, se dieron dos penitenciarios: el de Bruselas (1900) y otro de nuevo en Budapest (1905), más uno de Protección en Londres (1902).

versos y con ritmos temporales desiguales, pero con procesos económicos y sociales semejantes, especialmente en las grandes urbes. Así, por ejemplo, cuando se leen las descripciones de las bandas infantiles y juveniles de *trinxeraires* de Barcelona, las de *gamins* en París, los *urchins* londinenses, los *golfos* madrileños, y de cualquier lugar donde se hable de *pícaros*, *galopins*, *moucharons*, *rascals*, etc., la impresión es siempre la misma. Hay una íntima fraternidad que los hermana a todos. Estamos asistiendo siempre a la misma escena.

Una escena que es interpretada de forma idéntica por las claves esenciales de la sensibilidad de los movimientos reformistas, que muchas veces se situaba más allá de las diferencias espaciales. Las pobres condiciones materiales de la vivienda de las clases más bajas de los trabajadores y las de los grupos marginales, sus hábitos de vida, y el propio trabajo infantil y femenino en industrias y talleres, chocaban de frente con dos de los valores e ideales morales fundamentales de la mentalidad dominante de los reformadores: la familia y la infancia. La familia era vista como la clave de la felicidad individual y del bien público. El fundamento de la moral y del orden social. El «espacio» educador natural por excelencia y la primera institución socializadora. Y la infancia, los niños, eran los valores centrales de la vida familiar misma y objeto del interés social del Estado. Y en las coordenadas mentales y morales de los filántropos y estudiosos sociales, ambas instancias: «infancia y familia», estaban en peligro en las condiciones de vida de las clases sociales más desfavorecidas.

A los ojos de los reformadores, la carencia de separaciones y espacios adecuados en los hogares de las clases trabajadoras tenía que favorecer la promiscuidad y la inmoralidad. A esas condiciones de hacinamiento se solía sumar la ausencia materna del hogar por los largos horarios laborales, que era vista también como algo

que lesionaba el carácter propio de la vida familiar, provocando inadaptaciones mutuas entre madre e hijos por falta de presencia y conocimiento. Engels en 1844 advertía que «la ocupación de la mujer en la fábrica disuelve forzosamente la familia, y esta disolución tiene... las consecuencias más desmoralizadoras, lo mismo para los padres que para los hijos. Una madre que no tiene tiempo de preocuparse de sus hijos... que apenas los ve, no puede servirles de madre; ... y los hijos que se crían en esas circunstancias están perdidos para la familia... [para] la que ellos fundan... están condenados a propagar la ruina, la desaparición de la familia entre los obreros» («La situación de la clase obrera...», pp. 160-163). Mujeres abrumadas, sin tiempo ni fuerzas para la vida hogareña. Hijos que muy pronto serán, tal vez, introducidos en un trabajo deshumanizador. O que simplemente los dejarán callejear. Un verdadero aprendizaje para la vida. Un hogar que no atraía a nadie, lugar transitorio de reunión, refugio nocturno. «¿Qué atractivos encuentra dentro de la casa el obrero padre de familia? Sale del taller, donde ha trabajado catorce horas diarias; rendido por el cansancio penetra en su chiribitil, contristándose al contemplar a sus hijos, que, desnudos y sucios, se agolpan en su torno...» (Membiela, 1885, p. 88, c. López Piñero, p. 202). No era extraña la «fuga» hacia el alcoholismo, condenado por unos y comprendido por otros, como «huida» de las condiciones miserables de sus vidas. El propio Engels (1844) narra cómo el obrero, cuando vuelve a su inhospitalaria casa, «necesita algo que le anime... que le haga llevadera la idea del trabajo del siguiente día» ante su propia desmoralización por la precariedad de su vida. «Su cuerpo... reclama un estimulante; esta necesidad sólo puede satisfacerla en la taberna...» («La situación», pp. 136-137). Monlau (1847) lo veía también así. El uso que hacían algunos obreros del aguardiente era el de un tónico para

«reanimar artificialmente sus fuerzas», justificado por la miseria, y que acababa a la larga o a la corta conduciendo a muchos al alcoholismo, un estado que «aumenta la indigencia de las familias e imposibilita toda educación...» («Elementos», p. 551). En síntesis, unas condiciones de vida y unas condiciones de hogar que eran la fuente misma de la «infancia abandonada». Fenómeno que se agravaba aún más, en la opinión de los estudiosos sociales, por la extendida práctica del concubinato entre las clases obreras y sus consecuencias directas sobre el aumento de la exposición y abandono infantil y sobre las tasas de hijos ilegítimos. La estabilidad y la dignidad del matrimonio y la familia, necesarias para cumplir sus funciones sociales y educadoras, eran totalmente contrarias a ese supuesto estilo popular de unión extraconyugal, favorecedor de la disolución de la familia y del orden social. En 1902, en el III Congreso Internacional sobre Protección a la Infancia, celebrado en Londres, los reformadores sociales dejaban bien claro el manantial de las desviaciones. «¿En qué medio ambiente se encuentran los niños viciosos que no son delincuentes aún, pero que están ya en la pendiente que conduce al delito?». No habitualmente en las familias acomodadas, ni en las modestas moradas de las familias artesanas, de los agricultores o de los obre-

ros honrados, sino en las familias desestructuradas y desnaturalizadas, que «se hallan con demasiada frecuencia en aquellas capas sociales en donde fermentan mil elementos en descomposición, en donde no estando nada en su sitio, todo ofrece la imagen del caos. Allí no hay nada en estado normal. La familia... no es más que... una falsificación sacrílega» («Actas», 1902; c. «Juderías», 1908, p. 17).

Hasta aquí las claves de la imagen que describen los reformistas, preocupados por el «coste moral y humano» de la urbanización y la industrialización. Por sus consecuencias sanitarias: morbilidad y mortalidad, especialmente infantil, de los grupos sociales desfavorecidos. Por el alcoholismo, la tuberculosis, la sífilis, la degeneración, la disminución de la talla y la vida media de los proletarios. Preocupados por la cantera de inadaptados sociales (miserables, delincuentes, prostitutas...) que suponen las clases más bajas de ese proletariado y de los grupos marginales. Destacando en todo ello, los cambios que han supuesto esos procesos de desarrollo urbano e industrial en la descomposición de la vida familiar de las clases trabajadoras y en el atentado que se ha cometido contra la «infancia», que ha generado una importante factura social de abandono infantil y desviación².

(2) Esta fue la visión de los reformadores, pero, ¿era realmente así? Sin duda fue así en numerosos casos. Los suficientes para provocar la intervención de los reformadores filántropos y estatales. Sin embargo, hoy sabemos que las relaciones entre industrialización, urbanización y cambios familiares supusieron una pluralidad de situaciones diversas que no es posible encajar en la sola tesis de que «la industrialización descompuso la familia tradicional». Los estudios sobre la historia de la familia, con sus diferentes enfoques, han mostrado hasta qué punto la familia puede ser una célula de resistencia con una enorme capacidad de adaptación a las situaciones más cambiantes. Por ello resulta difícil resumir en un solo modelo el tipo de familia que se dio en el ambiente fabril y urbano de la industrialización. Las condiciones de producción, los tipos de industria (textil, siderúrgica...), los niveles de salarios, las condiciones de vivienda, el nivel de urbanización, son factores diversos que influyeron en los tipos de familia que se dieron. En las zonas textiles, el empleo femenino e infantil fue mayoritario, pudiendo afectar a los modelos de estructuración familiar, lo que tal vez no ocurrió del mismo modo o con la misma intensidad en las zonas siderúrgicas y mineras. No cabe duda, en general, de la correspondencia entre el nivel de ingresos y el grado de «familiarización» de los trabajadores. Y de que a medida que se descendía en la escala salarial, más dura y difícil era la condición familiar del obrero, dándose perfectamente la

Nada tiene, pues, de extraño que se proponga el «sistema familiar» como modelo de reeducación social fundamental. Si de esas carencias familiares surge la inadaptación, la respuesta lógica, por reacción, era intentar ofrecer un tratamiento sustituto del hogar. Wichern, el creador de la «Rauhe Haus», que por su actividad como médico se había introducido en el submundo de los círculos familiares de los suburbios más pobres y marginales de Hamburgo, no duda en decir en 1833: «Allí están los lugares y las familias donde crecen los niños mendigos y los vagabundos, allí las familias que deben ser designadas como las escuelas de implantación de vicios, de infamias y de crímenes, allí el te-

reno en el que se engendran, de un miembro a otro, la irreligiosidad y la inmoralidad...» (Wichern, 1833, II, p. 31; c. Carlier, 1994, p. 221). Un testimonio que se añade a los que ya hemos citado. Y que se sigue constatando en numerosos informes, vengan de donde vengan. Sea, por ejemplo, en los de la Petite-Roquette (1836), la emblemática institución parisina de corrección, donde se apunta que la mayoría de los menores internos «no tenían familia» (huérfanos e hijos naturales abandonados), y los otros pocos, hijos de padres obreros y jornaleros (Perrot, 1987, p. 36). O en los que Ramón de la Sagra, por ejemplo, publica en 1840, a partir de los expedientes que él mismo elabora de

«imagen» que nos narran los higienistas. Tampoco, necesariamente, el reducido espacio del hogar supuso siempre la «nuclearización» familiar, sino que las necesidades de ayuda en determinados momentos del ciclo familiar (hijos pequeños, por ejemplo) se saldó con el recurso a los apoyos de la familia extensa (presencia de abuelos, envío temporal de los hijos a casas de familiares en otras zonas, muchas veces rurales), ya que las redes familiares funcionaban como sistemas de ayuda y asistencia. El tema del concubinato, como fenómeno básicamente obrero (Chevalier, 1958, que trabaja a partir de los datos de Bertillon (1894); Shorter, 1976), parece una cuestión evidente, que sin embargo es posible matizar. No hay correlación entre la densidad obrera y la práctica del concubinato, sino que entre los obreros se constata una clara propensión al matrimonio (Frey, 1978, datos para París, 1846-47). En este sentido, el testimonio de Cerdá de que el 75% de los obreros y obreras de Barcelona en 1856 estaban casados (II, 569-570), pudiera ser un dato en la línea de esa tendencia. Un estudio de más de 8.500 parejas ilegítimas (Frey, 1978), muestra que el hecho estaba prácticamente adscrito a la condición obrera femenina, mientras que la proporción de obreros varones era mucho menor. El coste social y económico de las rupturas de estas uniones lo pagaba generalmente la mujer. No todas, sino probablemente las más pobres, ignorantes, indefensas y explotadas (Stone, 1977). Había un gran número de hogares pobres formados por la madre y los hijos. Y por supuesto existía una relación directa con las tasas de ilegitimidad (Sandrin, 1982; Pierrad, 1976). Es muy probable también que el proceso de la industrialización y los modelos económicos gestados por el mercado capitalista provocaran el paso de una sociedad corporativista (familia, gremios, comunidad local pequeña, fuertemente reglamentada y con un dominio de los valores del grupo sobre la vida individual) a una sociedad económicamente más abierta, de nivel regional y nacional, de mercado libre de trabajo y comercio, que estimularía el individualismo y la independencia frente a los modelos anteriores, con la pérdida de los valores de referencia de los grupos pequeños (Shorter, 1976). De hecho, los movimientos migratorios del campo a la ciudad implican siempre en sí mismos un cierto desarraigo en el individuo, en el que se diluyen los valores preventivos que tienen los grupos primarios como la familia y el vecindario ante las posibles conductas desviadas. Aunque también es cierto que el movimiento migratorio a las fábricas urbanas no fue sólo, ni quizás en su mayor parte, un fenómeno protagonizado por individuos jóvenes y aislados, aunque fueran numerosos, sino tal vez movimientos de familias enteras o de sus miembros que se movían en un contexto social y laboral orientado familiarmente por redes de parentesco y amistad (Anderson, 1971; Scott y Tilly, 1975; Hareven, 1975). En síntesis, hay suficientes datos para hablar de un efecto variable y flexible de los procesos de urbanización e industrialización sobre los modelos familiares de los obreros, y poder matizar tanto la tesis romántica del continuismo, la cohesión y adaptabilidad de la familia a las nuevas situaciones, como la tesis del impacto disgregador y demoleedor sobre la vida familiar. De lo que no cabe duda es de que en los ambientes de pobreza en los que confluyen otros factores negativos que generan carencias familiares, económicas y sociales, el paso hacia la marginación primero, y hacia la desviación después, era una ancha vía permanentemente abierta y concurrida.

los menores de la incipiente Casa de Corrección de Madrid, donde lo que más llama la atención es que eran «sin familia». Con su propia sensibilidad, apunta Sagra, cómo, al hacer él mismo las hojas de filiación, fue experimentando la amplitud de este abandono: «¿Tenéis padres? [mi pregunta] recibía casi siempre por respuesta un triste no; pero en dos jóvenes su silencio me dió a conocer una desgracia aún mayor. El uno, de trece años de edad, después de haber dicho el nombre de su padre con desembarazo, enmudeció a mi siguiente pregunta ¿dónde vive? A otro, de poca más edad, que sólo tiene madre, se le saltaron las lágrimas de los ojos, cuando le pregunté dónde vivía. En ambos casos salió del grupo de los demás jóvenes, la triste palabra en la cárcel, palabra que ellos no podían proferir» («El Corresponsal», 263, 18/2/1840). Más allá del estilo, la realidad era que de la cuarentena larga de jóvenes que inauguraron la casa, sólo diez tenían padre o madre, y de esos «rarísimos son los que pueden contar como verdaderos protectores a los autores de sus días» —nos dirá el propio Sagra— por la falta de garantía moral o social que ofrecían aquéllos. Y en la memoria estadística que presentó a la Sociedad Filantrópica a comienzos de 1841, las cifras indican que, de los 70 internos que entraron en el establecimiento en el año anterior, sólo 11 tenían padre y madre, el resto o carecían de uno de ellos (aproximadamente, el 55%), o eran huérfanos o abandonados de ambos (aproximadamente, el 29%). Era una constatación más de la relación existente entre la desviación social infantil y la «desnaturalización» de la familia, especialmente en los entornos urbanos degradados por la pobreza y la inmigración. El mismo Ramón de la Sagra, que tanto había visto en sus largos viajes, señalará la impresión negativa que le producen las calles de Madrid y de otras grandes ciudades españolas, cuando regresa a fines de 1837, tras una ausencia de quince años.

«Las calles [...] se hallan inundadas de noche por una multitud de jóvenes, que no tienen más recurso que el vicio para subsistir en la miseria». Y constata los progresos que ha hecho la corrupción, originada —a juicio suyo— antes por la necesidad que por el vicio. «Es preciso haber entrado en los focos de miseria donde se alberga esta niñez corrompida para conocer a fondo la intensidad de la llaga social [...] he quedado consternado» (1844, VI-VII; c. Quirós, 1991, n.55).

Apenas una década más tarde (1859), en Barcelona, los informes de José M. Canalejas sobre los internos de la Casa de Corrección ofrecen la misma imagen: de 79 corrigendos, sólo 14 no provienen de familias desestructuradas o que no hayan sido abandonados (Canalejas, 1860, pp. 43-44). Y «Juderías», en su citado informe de 1908 a los miembros del Congreso Nacional sobre la «Educación Protectora de la Infancia Abandonada, Viciosa y Delincuente», resumía la situación internacional subrayando la estrecha relación entre la desviación social infantil y la «perversión» de la familia: tanto en Inglaterra como en Francia, prácticamente la mitad de los menores atendidos en instituciones reformadoras y protectoras provenían de familias desorganizadas; y datos del Estado de Nueva York indicaban que el 40% de los menores encausados no conocían a sus padres, y en Irlanda, el 43,6% de estos menores estaban clasificados como «sin familia». Eran las consecuencias del pauperismo y de las condiciones de vida de las clases sociales más desfavorecidas y marginadas. De Méndez Casariego, el fundador del asilo Porta Coeli, que salía por las noches a recoger golfillos en el Madrid de los años veinte, y a los que aseaba tras la recogida, por la suciedad y parásitos que llevaban, narra un testigo que, tras regresar una noche, cuando estaba bañando a uno que «de tanto arrascarse estaba imponente, y al decirle el padre, hijo mío, le miró fijo y le dijo: señor cura, yo nunca he oído

decir eso» (Barrios, 1981, p. 572). Testimonios emocionados que plasman mejor que las estadísticas e informes el drama humano que hermanaba la realidad multiseccular de esos niños sin infancia.

En fin, todo un conjunto de aportaciones para subrayar una característica común fundamental de la realidad de la inadaptación y marginación social de la infancia que sobrepasaba las fronteras geográficas y temporales. Un problema social de dimensiones supranacionales, con numerosos elementos comunes, que favorecía por lo mismo la aparición de respuestas semejantes generalizables a nivel internacional, como fue el caso del «sistema familiar», cuya expansión se vio beneficiada además por las críticas (higiénicas, de promiscuidad de tipologías humanas, dificultades para tratamientos específicos, etc.) que venían recibiendo los grandes establecimientos, y que propiciaron el paso hacia una segregación en instituciones de menores dimensiones.

Del mismo modo, la tendencia general a situar las instituciones en el campo, convirtiéndolas en «colonias agrícolas», es posible explicarla no sólo por la existencia de «modelos míticos», que también existieron en otros tipos de instituciones cerradas contemporáneas, y no lograron, sin embargo, ni influir ni alcanzar tal difusión que permitiera hablar de la constitución de una directriz generalizable, sino también por la existencia de algunos fenómenos coincidentes en el horizonte común de la época, e interrelacionados entre sí, que podrían explicar la emergencia del valor formativo de la «vida rural». Entre éstos, vamos a considerar brevemente tres de ellos: lo que podría llamarse el fenómeno del «desencanto urbano», la evolución de las ciencias médicas y su incidencia en la vida social y los signos de un cambio de mentalidad y sensibilidad colectivas a las que se asocia un incipiente nuevo espíritu pedagógico.

El desencanto urbano estaría relacionado con el despertar de la conciencia social ante el aumento de la marginación y delincuencia juvenil como fenómeno social cada vez más llamativo, y localizado casi exclusivamente en las grandes ciudades industriales. Y dentro de ellas en los suburbios y barrios más pobres. Los penólogos y los reformadores sociales eran conscientes del hecho y comprendieron que resolver el problema de la marginación social infantil y juvenil exigía conocer las condiciones de vida de esas zonas urbanas. Hasta cierto punto, resulta lógico —por el mismo principio de reacción que en el caso familiar— que la respuesta educativa adoptara el tono contrario al ambiente urbano, semillero del delito a los ojos de los estudiosos. Las descripciones de la vida ciudadana son casi capítulo obligado en gran parte de las obras sobre la materia y en los informes anuales de las diversas sociedades protectoras y grandes instituciones correctoras. Los temas tratados son, por regla general, la inmigración con su correspondiente problema de la vivienda, las condiciones laborales y económicas obreras, el analfabetismo, y las consecuencias inmediatas de estos hechos: el desarraigo de una comunidad humana y de valores que implicaba la inmigración, la inseguridad laboral, la precariedad de las relaciones familiares, etc. Todo ello descrito, además, con tono aborrecido. Fue el descubrimiento por parte de los estudiosos sociales de la otra cara del fenómeno urbano e industrial: «húmedos sótanos», «sombrias buhardillas», «tétricos tugurios» y «clandestinas casas de dormir», retratando a sus habitantes como «ruinas físicas y morales», configurados por su ambiente material y moral.

No cabe duda de que la retórica sensiblera característica de los movimientos pro-salvación del niño decimonónicos está presente en los tintes usados en las descripciones, pero tampoco hay duda razonable sobre el hecho de que la realidad

en que se inspiraron superaba en muchas ocasiones con creces a la propia narración literaria. No hacía falta pecar de romántico para conmovir; bastaba con ser fiel realista. Los estudios de higienistas y médicos con sus topografías (Hauser, 1904; Monlau, 1847; Salarich, 1858; Méndez Alvaro, 1874; J. B. Peset, 1878; y un largo etcétera), las memorias estadísticas y las monografías sobre las condiciones de vida obrera (Figueroa, 1849; Cerdá, 1856), o el simple seguimiento de los anuarios estadísticos municipales de grandes capitales bastaban para ver la distribución social y económica de la población en las ciudades y adivinar toda la problemática humana que supusieron los procesos de industrialización e inmigración en los ambientes urbanos. Todos estos factores (inmigración, inseguridad económica, explotación laboral, problema de vivienda, realquilismo, barraquismo, ausencia de escolarización...) eran a los ojos de los reformadores sociales causa directa de inadaptación (depresiones y desmoralización continua), especialmente en una parte de la población infantil y juvenil de las clases más desfavorecidas, que se veía obligada a llevar una vida callejera en la gran urbe, percibiendo cada vez más su marginación de la vida social ciudadana. Una inadaptación, que, a medida que se alcanzaba el final de la infancia, iba adoptando formas sociales cada vez más provocadoras y agresivas: mendicidad descarada, vagancia, vagabundeo y, sobre todo, delincuencia. Esto, cuando no habían sido —caso de tenerlos— los propios padres o tutores los que habían iniciado y endurecido a los hijos en todas las respuestas antisociales. Un proceso que se podía generalizar para todas las ciudades industriales de los países occidentales («Juderías», s.a.). Resultaba, pues, como ya indicamos, justificada la actitud de los reformadores sociales de alejar a sus protegidos de la vida urbana, concebida como «antro de perdición», e intentar la reforma y la rehabilitación en

un ambiente radicalmente diferente: el campo.

Por otra parte, los avances continuos de la medicina durante el siglo XIX y comienzos del XX favorecieron una intervención creciente de los saberes médicos en la vida social, especialmente a través de las vías de acceso que representaban las cuestiones higiénicas y sobre todo la nutrición. El mismo Estado convertía en tareas propias los problemas que planteaban los temas demográficos e higienistas, y entre ellos el problema de la mortalidad infantil será uno de los campos de mayor intervención. Una cuestión tratada con prioridad por muchos de los países occidentales durante este período, por las importantes dimensiones negativas que el problema podía alcanzar, ya que, para la mentalidad decimonónica de un país en pleno crecimiento económico, la infancia era una inversión, fundamento del poderío nacional. Los datos globales para España, en 1902, eran de 360 defunciones por mil nacimientos (López Núñez, 1908). En Berlín alcanzaba el 286 por 1.000, y en general para Prusia el 270 por 1.000. Para Inglaterra, el 146 y para Bélgica, el 163 («Juderías», 1908, pp. 25-27). La talla, el raquitismo, la tuberculosis, la lactancia, etc., serán temas de interés nacional que se verán traducidos en numerosas medidas legislativas, al compás que se desarrolla la puericultura y la pediatría (Ballester & Balaguer, 1995; Rodríguez Ocaña, 1983 y 1996).

Por supuesto que la mortalidad infantil, como la criminalidad, presentaba los mayores porcentajes en las grandes poblaciones, y, dentro de éstas, en las clases más humildes, y para los estudiosos de la medicina interesados por las cuestiones sociales, tanto la mortalidad como la criminalidad infantil eran consecuencia del abandono físico (y moral) en que vivían las clases más pobres. Es más, en las posiciones más extremadas de la tesis de la medicalización de la infancia y sociedad, la

criminalidad infantil y juvenil no era más que el fruto natural del abandono físico, «fisiológico».

En los albores de la existencia del niño,... [aparece] el abandono seguido de la desgracia, la miseria, la enfermedad, la falta de desarrollo, la decadencia física, la degeneración cerebral, como obligado cortejo del desamparo en la vida; después el vicio, la perversión, el crimen, como lógica consecuencia de un funcionamiento anormal del cerebro, resultado, de una parte, de la decadencia fisiológica total del organismo, y de otra, la menor acaso, de la ausencia de toda educación y de familiaridad con las ideas pervertidas y hábitos de inmoralidad, de vicio o crimen del ambiente en que se desarrolla (González Revilla, 1907, p. 13).

El intervencionismo médico en los movimientos pro salvación infantil se fundamentaba —en su versión más radical— en una explicación de la criminalidad por lo que podríamos llamar literalmente un cierto determinismo «metabólico», o mejor, «higiénico y nutricional» que, en un hipotético cuadro teórico, se situaría a caballo entre el determinismo biológico y el social. Aceptaba las circunstancias sociales y económicas que podían estar presentes en el acto delictivo, pero las fuentes básicas del mismo eran las circunstancias higiénicas y alimenticias que eran consecuencia de aquéllas. Se hacía bandera del «mens sana in corpore sano», y se interpretaba al pie de la letra que la vida superior (intelectual, volitiva) del individuo estaba subordinada por completo al estado general del organismo. Para González Revilla (médico, pediatra, sociólogo, propagandista del higienis-

mo en el campo de la protección a la infancia), premiado por la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Bilbao por su obra sobre la protección de la infancia abandonada, para él, por ejemplo, decir que el acto delictivo tenía su origen en la miseria y en los tugurios urbanos era traducir miseria por hambre y pésima nutrición, y tugurio por falta de higiene, luz, aire y agua, por suciedad (o.c., pp. 14-17). Es decir, en cierto sentido, era un reconvertir toda circunstancia social en circunstancia médica e higienista. Un breve texto del mismo autor, parafraseando a otro conocido médico, protector de la infancia, el Dr. Tolosa Latour, acabará de darnos la imagen: «Dice el ilustre doctor Tolosa Latour "esa fecunda semilla de virtud y de bondad... no germina bien sino en el hogar, en el seno de la familia bien organizada, sana, honrada, decente". Sólo en el seno de la familia sana —"interpreta" ahora nuestro González Revilla— germina bien la virtud; es decir, en la familia que, como ha dicho no recordamos quién, tenga las tres aes: alimento, aire, agua; y además, luz y limpieza» (o.c., p. 21).

Más allá de estas actitudes, lo cierto es que la intervención de la medicina en los movimientos salvadores de la infancia no se limitó al problema del abandono físico y a la protección sanitaria e higiénica de los primeros años de la vida del recién nacido, sino que alcanzó numerosos aspectos del desarrollo del niño. E incidió de modo importante en la valoración de los «ambientes naturales» y rurales como medidas preventivas y profilácticas frente a los «ambientes artificiales» de las grandes urbes industriales³.

(3) Numerosos aspectos de la vida social se «medicalizaron». Médicos serían muchos de los propagandistas de las reformas y de los que redactarían las medidas legislativas de protección a la infancia. Entre ellos habría que destacar a F. Vidal Solares y, especialmente, a la figura de M. Tolosa Latour, y, junto a éste, a los médicos: Rafael Ulecia, con quien fundaría el consultorio de niños de pecho (1904), y Masip, Jiménez Encinas y García del Diestro, con quienes organizaría el Servicio Escolar Médico (1910). Y Tolosa Latour, junto con Angel Pulido, médico también, serían los que lograrían la aprobación de la ley general de Protección a la Infan-

Y, junto a estos fenómenos, habría al menos que citar la crisis de la mentalidad positiva que se produce en la cultura occidental y el surgimiento de una sensibilidad y mentalidad colectivas marcadas por un nuevo vitalismo y un naturalismo más profundo y espiritual (Stromberg, 1990, c. 5), al que está ligado sin duda todo el amplio movimiento «regeneracionista», el anterior y posterior a nuestro 98, que se extiende también por toda la geografía europea. Una de las manifestaciones —entre otras— de esa nueva sensibilidad social, típicamente manifestada en el arte y en la novela finisecular, es precisamente el rechazo del mundo urbano y sus degradados ambientes frente a los valores de la vida rural (Jover Zamora, 1997, pp. 28-36). Y fruto de estas mismas circunstancias intelectuales y sociales empiezan a surgir las nuevas orientaciones de la pedagogía de la época, que ratifican la tendencia de los reformistas a la «vida rural» como medio educativo. La protección a la infancia y los nuevos planteamientos educativos, cada uno con su historia propia, se pueden interpretar hoy, sin embargo, como formando parte de un amplio movimiento social de regeneración, de revitalización y salvación de la sociedad (Ruiz Rodrigo & Palacio Lis, 1999). Era común a ambos movimientos la aceptación del naturalismo y algunas de sus más inmediatas premisas, como el antiintelectualismo, por ejemplo, y la valoración de la experiencia en el proceso de aprendizaje. Estas actitudes educativas, teórica y prácticamente desarrolladas más tarde por el amplio y heterogéneo movimiento de la Escuela Nueva, venían a corroborar a los reformadores sociales en el camino em-

prendido. La enseñanza al aire libre, los internados en el campo, las excursiones, los paseos escolares, las colonias de verano..., todo lo que venía a subrayar la importancia de la naturaleza y su influjo saludable sobre los niños a nivel físico —repercusión evidente de la medicina en la educación— y a nivel instructivo, por la riqueza y excelencia de las experiencias de aprendizaje en el medio natural, fue tomado en préstamo por los movimientos protectores para reafirmar su fe en el encanto de la vida rural y en el mejoramiento del hombre por el agro.

LAS CASAS DE FAMILIA EN ESPAÑA

Todo parece indicar que la primera institución que llevó este nombre y que intentó aplicar el sistema familiar en nuestro país fue la que fundó José Pedragosa (1874-1957) en Barcelona hacia 1905-1906. Había entrado como capellán de la recién estrenada Cárcel Modelo de Barcelona en 1904, y allí se le despertaría la inmensa vocación pedagógica y social que caracterizó su existencia. En los años siguientes fundaría la Casa de Familia, una institución reeducadora que resultaba desconocida por novedosa, y que, sin embargo, tanto éxito y expansión estaba llamada a cosechar después. En 1908, Pedragosa sería nombrado director de la sección tercera (Mendicidad y Vagabundeo infantil) de la Junta Provincial de Protección que se acababa de crear en Barcelona, estableciendo el primer plan orgánico y sistemático de reeducación social que conoció la capital catalana y que sería fuente de inspiración para otros modelos provinciales.

cia de 1904. Para una visión general del movimiento y constitución de la medicina social en nuestro país, tanto de las directrices globales como de los grupos de presión y los medios de divulgación e intervención, ver los diferentes trabajos de E. RODRÍGUEZ OCAÑA en general; sobre la medicina social existe la colección Textos Clásicos Españoles de la Salud Pública, dirigida por LÓPEZ PIÑEIRO, con 30 volúmenes ordinarios más algunos complementarios en vías de publicación por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Al mismo tiempo, el joven sacerdote, apoyado por Buenaventura Muñoz, presidente de la Audiencia barcelonesa, fundaba y dirigía el Patronato de Libertos y de la Infancia Abandonada, desde donde crearía la Granja Agrícola de Plegamans (Barcelona) en 1910, una colonia agrícola de carácter correccional para los jóvenes delincuentes de idiosincrasia rural, de la que hablaremos más tarde. También, junto con Rafael Clavería, redactaría el primer proyecto de Ley sobre Tribunales especiales para niños que se había de debatir en España en 1912, aunque no llegó a aprobarse. Lo cierto es que la obra de Pedragosa supuso la introducción con notable éxito del sistema familiar y del modelo de institución abierta en nuestro país (Pedragosa y Llavina, 1965).

¿En qué consistieron las aportaciones innovadoras de Pedragosa? En esencia fueron dos: un nuevo modelo institucional y un nuevo modelo reeducador. Pedragosa había visto un día y otro día la desesperanzada realidad de aquellos jóvenes que estaban en la cárcel (muchos de los cuales eran quincenarios multireincidentes). Cuando los liberaban eran más insolventes aún, si cabe, que cuando habían ingresado; su problema no era la cárcel, sino la libertad: ¿qué hacer?, ¿adónde ir? Y los egresados de las casas de corrección y asilos, aunque habían recibido una formación profesional elemental y unos principios sociales y morales, se les había socializado y disciplinado en una institución cerrada, al margen del mundo que les esperaba al salir. Lo equívoco no era posiblemente el estilo educativo, sino el modelo institucional que, a pesar suyo, no podía evitar crear un «mundo social interno propio», separado por el mismo muro de la casa del «mundo social libre», necesariamente distinto. Las reincidencias y los fracasos en la reinserción social pedían la existencia de una «institución puente» que ofreciera el apoyo necesario y favoreciera el paso y la

adaptación a la vida social libre. Una institución intermedia, a medio camino entre el cobijo del orden cerrado y la intemperie del orden abierto total. Eso quisieron ser, como «instituciones», las Casas de Familia. El problema que se planteaba Pedragosa era el de una corrección eficaz, de encontrar un método capaz de ello, y no le cabía duda de que una institución intermedia de orden semiabierto tenía que ser parte integrante de la solución.

Pero hacía falta algo más. Era necesario concretar el modelo metodológico. ¿Qué régimen convendría a esas instituciones puente que quería fundar? Y de aquí es de donde arranca una de las vetas más originales del talento educador de Pedragosa. Su segunda innovación fue el singular modo de entender el «régimen familiar» como sistema educativo, verdaderamente nuevo en el contexto correccional de su tiempo en nuestro país. Pedragosa fundamentaba la necesidad de usar el sistema familiar en dos consideraciones básicas: la primera, porque era el más adecuado a sus educandos, que habían crecido casi todos con notables carencias familiares. Desde los primeros días de su labor carcelaria había captado la característica que ensamblaba a todos aquellos jóvenes y niños: eran «huérfanos con o sin padres» (APJP, 01.1.011.1). Su experiencia de capellán de la Modelo y su labor en la Comisaría municipal de Pobres le habían confirmado hasta la saciedad de que «la causa de la infancia abandonada y juventud delincuente es la progresiva disolución del hogar familiar» (APJP, 02.2.070.2). La solución más lógica tenía que ser cubrir esas carencias familiares, ofreciéndoles un hogar que nunca tuvieron o que conocieron degradado. Sustituir a la familia en la medida en que eso fuera posible. Y dadas las dificultades que encontraba el sacerdote para establecer y garantizar un plan de colocación en familias que resultara eficaz, procuró diseñar

un modelo que reuniera el mayor número de los atributos propios de un hogar para intentar recrear el ambiente humano y social de la vida familiar. Y la segunda consideración, porque, para Pedragosa, era la familia el modelo y la base natural de cualquier otro estilo educativo, so pena de resultar éste antinatural. La familia era la primera comunidad humana en la que los hijos se sentían integrados, seguros, queridos por sí mismos, con independencia de lo que aportaban o de su utilidad, el lugar donde se realizaban las primeras socializaciones y se sentaban las bases del aprendizaje social y humano (APJP, 02.1.022.1). El sistema familiar era visto por Pedragosa como el modo natural de hacer efectivas dos necesidades esenciales de sus educandos. Por una parte, cubrir la necesidad de seguridad personal y sentar las bases de la propia autoestima, sintiéndose cada educando individualizado, sujeto protagonista de una relación personal con el educador, y, por otra, ofrecer una vía de salida a la necesidad de apertura social que tenían, un camino progresivo de relaciones humanas y sociales positivas y recompensadoras que les permitieran sentirse y saberse miembros de la sociedad. Es decir, al trato individualizado que Pedragosa intentó mantener, el régimen familiar suponía el camino natural hacia una apertura social. La familia era el primer escalón en la conquista de ámbitos sociales más amplios: la escuela, el trabajo y todas las demás instancias ciudadanas. Ese «ambiente familiar» lo quiso plasmar Pedragosa en algunos de los rasgos claves de su Casa de Familia:

- La ausencia de un reglamento de orden interno. No es que existiese un régimen libertario, sino que se trataba de vivir en medio de unas costumbres hogareñas, con una autonomía orientada por el trato personal del educador. Pedragosa contestaba con humor jovial, cuando

le pedían el reglamento de su institución, que todavía no sabía él de ningún padre de familia que se le hubiera ocurrido establecer un reglamento para gobernar su casa (APJP, 02.2.040.2).

- El valor del trabajo como elemento de recuperación social. Quería dotarles de verdad de una formación profesional, por eso no quiso nunca tener talleres propios en la casa, sino que fueran a trabajar como aprendices u oficiales en talleres libres, como cualquier hijo de una familia obrera. Así cada mañana salían cada uno para su taller, volviendo a casa a comer (las distancias todavía lo permitían entonces en Barcelona), de nuevo al trabajo por la tarde, y de nuevo a casa. Eso facilitaba la inserción en el mundo laboral real. Además con sus ganancias, a veces muy modestas, sobre todo cuando comenzaban como aprendices, aprendían a mantenerse y colaboraban todos al mantenimiento de la casa, procurando que no le faltara nada a nadie (APJP, 05.1.019.3).
- La organización de numerosas actividades culturales y artísticas en la casa (grupo teatral, coro, banda-orchestra, clases de dibujo técnico y artístico, numerosos deportes, etc.). La finalidad era múltiple: 1.º Favorecer la cohesión y participación en actividades de grupo (socialización). 2.º Acostumbrarse a respetar las normas de los reglamentos de cada actividad, que estaban organizadas cada una por una junta de educandos, con sus cargos, reglamentos y horarios. Al contrario de la «casa», las actividades estaban reglamentadas con detalle, exigiendo una conducta disciplinada. 3.º Dar a la casa y a la vida de la institución un aspecto

atractivo y juvenil, donde reinara la actividad y la alegría. 4.º Favorecer el autogobierno, la autonomía de funcionamiento de cada sección (teatral, musical, etc.) en sus propuestas, organización, mantenimiento y financiación (a veces con subvenciones), que obligaba a una verdadera implicación de los educandos. Realmente, en este sentido, la Casa de Familia se creó una imagen verdaderamente atractiva por sí misma. Era, realmente, un «antiasilo».

- El papel importante que supo hacer desarrollar al deporte. Entre las actividades de la casa, merece que se destaque la atención especial que Pedragosa prestó a este aspecto. La casa creó un club deportivo, abierto además a los jóvenes del barrio, como lo estaban también todas las actividades culturales (y adviértase el acierto educativo y social de esta característica). Tuvo grupos excursionistas, equipo de fútbol, club de remo, grupos de atletismo y ciclismo, etc. El deporte, para Pedragosa, ofrecía un centro de interés inmediato a las conciencias de sus muchachos, evitaba la ociosidad y hacía vivir el momento presente con intensidad y esfuerzo atractivo. Se procuraba el cumplimiento exacto de las normas, un entrenamiento serio y se solía participar en numerosas competiciones de la ciudad, logrando con sus triunfos —que los obtuvieron— vencer el inicial complejo de inferioridad en que vivían muchos de ellos. También en las demás actividades (teatro, banda, etc.) se procuraba la apertura social, organizando veladas y participando en actos festivos, lo que favorecía su integración social y la recuperación de su dañado autoconcepto.

La trayectoria institucional de la Casa de Familia tuvo un período heroico entre 1906-1909. Fueron los años difíciles de todo comienzo, siendo en sus inicios un núcleo familiar de unos doce internos y Pedragosa, que combinaban el trabajo con el intentar organizar una vida de hogar con actividades juveniles en los tiempos libres. A partir de 1910, con el paso a las amplias instalaciones que le fueron cedidas por el Ayuntamiento, la realidad superó los sueños iniciales del sacerdote. La «casa» se convertiría en una especie de «residencia familiar» que permitiría el desarrollo de todas las actividades citadas. El número de internos aumentaría rápidamente hasta cuarenta, llegando a alcanzar y mantener en los años sucesivos el número habitual de sesenta educandos, obligando a Pedragosa a reorganizar la vida interna de la casa, para favorecer el acercamiento personal a todos y lograr mantener la institución con el sabor de un hogar familiar algo amplio (APJP, 02.6.003.2; 01.2.183.2; 01.2.184.1). Fue la gran época, que duraría hasta prácticamente 1926, en que las dificultades económicas ensombrecieron las posibilidades de la institución, que se recuperaría de nuevo a partir de 1931, durante el período republicano, recobrando toda su lozanía, siendo truncada definitivamente en 1936 con el conflicto nacional. Pero, para entonces, su espíritu ya había prendido en el ámbito reeducador nacional y se seguía extendiendo.

La Casa de Familia, además del notable crédito de que gozó en Barcelona, sería dada a conocer de un modo oficial a nivel nacional por Tolosa Latour en 1912. El ilustre médico y filántropo, autor de la Ley de Protección a la Infancia de 1904, había visitado Barcelona con motivo del Congreso Nacional de Higiene Escolar y tuvo ocasión de conocer la «casa». La agradable y honda impresión que recibió queda reflejada en el entusiasmo del artículo que le dedicó en la revista «Pro-Infantia»

(1912), órgano del Consejo Superior de Protección a la Infancia. Y en el Congreso Penitenciario Nacional de 1914, Tolosa Latour propondría al pleno las directrices que debían guiar a las instituciones correctoras, dando rendida cuenta del modelo de la «Casa de Familia». Un poco más tarde, Manuel Bartolomé Cossío, Francisco Lastres y el propio Tolosa Latour, a través del Consejo Superior de Protección a la Infancia, gestionaron la creación en Madrid de dos casas de familia (1917 y 1918) (Santolaria, 1984, pp. 267-68). Y, al mismo tiempo, por otro lado, la fundación en Madrid en 1916 del Protectorado del Niño Delincuente, cuya secretaria sería la incansable Alicia Pestana, lograría abrir otra nueva casa de familia (Casa Concepción Arenal) en la capital española (Fernández Soria & Mayordomo, 1984). Y el modelo pedragosiano sería tenido en cuenta por Montero Ríos, el autor de la Ley de Tribunales Tutelares de 1918, que consideraba esenciales este tipo de establecimientos para asegurar el éxito de labor de los tribunales. La Ley establecía que, para crear un tribunal en una capital, ésta tenía que disponer de las instituciones de reforma necesarias para la tutela y corrección del menor, sin especificar cuáles. Pero, en la práctica, Montero Ríos y Gabriel María de Ybarra, los promotores de los tribunales por toda la geografía nacional, consideraban tres tipos de instituciones necesarias: un departamento de observación o casa de detención, un reformatorio y una casa de familia, como institución puente. Y, en la reforma que sufrió la Ley en 1929, se especificaban los tres modelos en su articulado (art. 128), siendo la extensión de los tribunales el modo con que se iría propagando el modelo de las casas de familia por el país. En 1968 existían 14 casas de familia dependientes de los Tribunales Tutelares (Barcelona, Gerona, Logroño, Madrid, Málaga, Pamplona, Santander, Sevilla, Soria, Tarragona, Valencia y Vizcaya), además

de las que eran de titularidad privada y que ofrecían sus servicios de colaboración a los Tribunales y Juntas de Protección (Roca, 1968, pp. 387-413; TTMM, Memoria Cincuentenario, 1969, pp. 143-153).

LAS COLONIAS AGRÍCOLAS

La orientación agrícola y rural en los modelos de reeducación social se dejó notar de hecho en muchas de las instituciones españolas. En algunos casos formaba parte de los tipos de tratamientos de formación profesional que se solían ofertar; así, por ejemplo, pudo serlo ocasionalmente la finca de San Feliu (1909), como complemento al Asilo Durán dirigido por los religiosos de San Pedro Ad Vincula, o el centro de Yuste, con carácter muy ocasional, en el caso de los terciarios capuchinos (1899-1917), o el departamento de formación agrícola y ganadera en el propio reformatorio de Amurrio (1920). En otras ocasiones se trataba simplemente de establecimientos de reforma o corrección situados en el campo, pero que no incluían la formación agrícola como tal, por ejemplo, el centro de San Hermenegildo (Sevilla) (1901), que fue un centro de corrección paternal, y el reformatorio de San José (Tarragona) (1912), o la incluían —la formación agrícola— de un modo relativamente simbólico, aprovechando su localización rural, como fue el caso del reformatorio del Buen Pastor (Zaragoza) (1921). Y de algún modo estaba presente en casi todos los proyectos que se elaboraban, como en el diseño de la «Casa de Detención» del Protectorado del Niño Delincuente (Madrid) (1916), que incluía granja y talleres, aunque finalmente no se llevó a cabo. Carácter distinto tendría la Granja Escuela de Plegamans (Barcelona) (1910) abierta por Pedragosa, que estaba pensada como centro de formación agrícola para aquellos jóvenes de idiosincrasia

rural dependientes del Patronato de Libertos y de la Junta de Protección a la Infancia barcelonesa, aunque fue un ensayo de reducidas proporciones. No obstante, ninguna de estas opciones ni aplicaciones del «modelo agrícola y rural» es comparable con el proyecto y las realizaciones que llevaría a cabo Ramón Albó con la creación de la Obra Tutelar Agraria (1928), que fue sin duda el proyecto más ambicioso que se llegó a gestar en la primera mitad del siglo veinte en el ámbito de la reeducación social siguiendo el modelo de las colonias agrícolas.

La vida de Ramón Albó (1872-1955) supone toda una existencia dedicada a la protección y tutela de los menores que no es posible resumir aquí. En 1897 ya fundó el Patronato de Niños y Adolescentes presos, el primero en España. Fue secretario de la Junta Local de Prisiones en Barcelona, siendo el gestor que permitió la inauguración de la Cárcel Modelo en 1904. Fue el alma de la creación del Grupo Benéfico (1914), la macroinstitución protectora barcelonesa, en la que tan acertadamente trabajaría Luis María Folch y Torres en su departamento de observación y, más tarde, el prolífico José Juan Piquer y Jover (1911-1985), autor de numerosos estudios sobre la inadaptación de los menores y auténtico renovador de los modelos reeducadores. Albó sería el secretario de la Junta de Protección barcelonesa desde su organización (1908) y el Presidente del Tribunal Tutelar de Barcelona (1921-1931), desde donde crearía y subvencionaría numerosas instituciones: Escuelas de Hogar y de educación femenina, instituciones de puericultura, hogares sociales y promovería diversas casas de familia. Sería vocal del Consejo Superior de Protección de Menores e incluso fue nombrado Director General de Prisiones, cargo que no llegó a desempeñar. Pero su mayor empresa fue la Obra Tutelar Agraria, una sociedad privada de carácter benéfico, iniciada en 1928, cuyo objetivo era la reeducación social por

el agro, haciendo suyo el lema de Demetz de «Mejorar la tierra por el hombre y el hombre por la tierra».

Albó abogaba por los supuestos valores salvíficos del campo sobre el hombre, tanto a nivel sanitario, por la precaria salud y desnutrición típica que padecían muchos de los menores al ser acogidos (de hecho, Albó se felicitaría en 1955 de no haber sufrido ninguna muerte en las colonias en veinticinco años, frente a las siempre presentes tasas de mortalidad de otras instituciones [*Siguiendo mi camino*, 1955]), como a nivel moral y psicológico, por la distensión emotiva y psíquica que se producía, algo así como si la estancia en el campo y el ejercicio de las labores agrícolas fueran un gran sedante, una cura de almas y cuerpos que favorecía la equilibración de la personalidad. Veía también en el trabajo agrícola un modo de hacer patria, de combatir la inmigración rural por el retorno a las labores agrícolas de los numerosos brazos de los jóvenes tutelados, entendiendo las colonias como un semillero de vocaciones agrarias, aunque reconocía la dificultad real que suponía ir en contra de los movimientos cada vez más notorios de despoblación rural. Había comprendido, también, que ser simplemente «bracero» o «jornalero» no ofrecía muchas expectativas económicas compensatorias para los jóvenes, y que disminuían las ofertas de empleo en el sector, comprendiendo que éste había sido el problema que había hundido a numerosas colonias, que acabaron por convertirse en centros para retrasados o centros-sanatorios para los menores afectados de desnutrición y débiles de salud, abandonando la formación agraria. Consciente de estos problemas, e influenciado por la doctrina social de la Iglesia, aspiró a resolver el problema endémico más palpitante del «modelo rural»: la perspectiva económica y social de futuro de los educandos agrícolas. La solución ideada resultó audaz. Se trataba de dar estabilidad a los tutelados al

independizarse, y pensó que sería posible hacerlo a través del matrimonio con tuteladas formadas en los trabajos campesinos y de granja, capaces de llevar un hogar rural, convencido de que, en parte, el problema rural era un problema femenino, y además, ofrecerles, si lo deseaban y merecían, la posibilidad de ser propietarios agrícolas y no meros braceros o arrendatarios. De esta forma concibió Albó que se despejaría la incertidumbre de los jóvenes y se les abriría un camino de realización personal, al mismo tiempo que se hacía de la vida rural algo atractivo (Albó, 1942; y 1955, pp. 93-129).

La Obra Tutelar contaría con dos fincas: Santa María del Vallés, en Llisá de Vall (Barcelona), con 200 hectáreas, y Santa María de Gimenezs, en Raymat (Lérida), con 5.075 hectáreas, destinada en sus planes iniciales a convertirse en lotes de tierra para los educandos. El proyecto era brillante y Albó le dedicó su tiempo, sus energías y su fortuna personal. Tras el conflicto nacional de 1936, fue nombrado consejero del Instituto Nacional de Colonización, y en cooperación con el Instituto Nacional de la Vivienda lograría hacer realidad, en parte, los proyectos soñados. La inmensa hacienda de Raymat —monte yermo y salinoso en los comienzos— llegaría a ser prometedora finca de regadío con el tesón de nuestro hombre y sus colaboradores. Sería atravesada por dos carreteras en cruz, en cuyo cruce se levantó el «pueblo» de los tutelados, que hacia 1950 constaba de escuela, iglesia, economato, salones de teatro y cine, seis casas de familia (hogares de veinticinco educandos, regidos por un matrimonio), talleres, almacenes y un largo etcétera, con una población flotante de unos 150 muchachos de condición protectora y reformadora, comprendidos entre los 9 y los 18 años, además de todo el personal (educadores, empleados y técnicos) de la colonia.

Los educandos estaban divididos en cuatro categorías: los escolares, los tutelados, los extutelados y los tutelados de honor. Los escolares eran alumnos de 9 a 14 años que seguían su instrucción primaria y formación profesional inicial en la colonia, como en un internado escolar en el campo. Se trataba de ir adaptándolos desde esas edades tempranas a la vida rural, puesto que las experiencias iniciales hechas con alumnos a partir de los 14 años habían mostrado una gran dificultad de acomodación por su procedencia mayoritariamente urbana (Albó, 1955). Los tutelados eran los propios menores a partir de los 14 años, edad en que se introducían completamente en la formación profesional. La mayoría en la agricultura, si bien algunos eran destinados a los talleres necesarios de la colonia (carpintería, herrería, mecánica, panadería, albañilería, etc.). Unos pocos, excepciones contadas, seguían el bachillerato y salían para seguir estudios de magisterio, eclesiásticos o carreras de grado medio. El período duraba hasta los 18 años, aunque podían quedarse hasta incorporarse al servicio militar. Los tutelados recibían un sueldo semanal (parte en dinero de bolsillo y parte en imposición de ahorro a su nombre, que podían retirar al abandonar la colonia). Los extutelados eran aquéllos que tras el servicio militar solicitaban el reingreso en la colonia en calidad de jornaleros o empleados, recibiendo un sueldo acorde con las remuneraciones agrarias y teniendo que vivir en la colonia. Y los tutelados de honor eran aquéllos que habían demostrado capacidad y constancia en su reeducación y en las labores agrícolas, y que, tras su matrimonio con una tutelada, recibían casa independiente, una parcela de tierra para su cultivo y aperos de trabajo, participación en la cría de ganado de la colonia, etc., además de un sueldo más elevado que los extutelados como jornaleros de la finca. La condiciones de adjudicación era por diez años en un régimen relativamente semejante, aunque con cláusulas especiales, al sistema de

tutela establecido por el Instituto Nacional de Colonización y el Instituto Nacional de la Vivienda. En 1949 se habían adjudicado ya a varios matrimonios de tutelados las primeras casas de campo y parcelas, con aperos y animales. Tras los diez años, podían convertirse en propietarios definitivos. Las muchachas eran preparadas en los trabajos domésticos, en las tareas de campo y sobre todo de granja en una finca de la comarca del Vallés (Barcelona). La OTA disponía también de dos granjas más para muchachos de menor edad en Llisá de Vall (Barcelona), cuya función era preparatoria para su incorporación a la finca de Gimennells. La vida de la colonia incluía en sus programas, además de la instrucción escolar y profesional, la formación religiosa y diferentes actividades deportivas y de ocio. Los resultados hacia 1950, aunque no había habido un seguimiento estadístico completo por parte de la institución, eran relativamente positivos a nivel de reeducación social (sólo unos porcentajes entre 20% y 30%, según los años, de reincidencias y abandonos), pero mostraban que, a pesar del ambiente de constante propaganda en pro de la vida agraria que se respiraba en la colonia, sólo un 25% de los tutelados permanecían en el trabajo agrícola acogiéndose a las medidas tutelares establecidas para llegar a ser propietarios. El resto prefería una vida más independiente y libre y, generalmente, optaban por el trabajo urbano (Albó, 1955).

En 1955 moriría Albó, pero el empuje institucional de las colonias agrícolas continuaría hasta prácticamente el final de los años setenta. Las nuevas orientaciones que empezaban a desarrollarse en torno a los modelos de justicia juvenil, y las constantes inversiones que los continuadores de Albó hubieron de hacer para mantener la rentabilidad agraria de las fincas fueron modificando las directrices originarias de la OTA, que se vio obligada,

especialmente por las circunstancias económicas por las que atravesó, a reducir sus planes iniciales, y mantener tan sólo una colonia de menores de condición protectora en régimen de coeducación en Llisá de Vall, en un ambiente semirural, pero abandonando en la práctica, de modo casi total, la formación agrícola como tratamiento reeducador.

Ambos modelos institucionales —casas de familia y colonias agrícolas— fueron, en realidad, ensayos «menores» en comparación con el mapa institucional de la reeducación social española de esos años, en los que predominaron los modelos asilares de tamaño medio y las instituciones cerradas de reforma, siguiendo las propuestas establecidas y desarrolladas por las directrices legales desde la implantación de los Tribunales Tutelares (creación en 1918, reforma legal de 1927 y la nueva ley de 1948). No obstante, y a pesar de la homogeneidad que ofrece el paisaje institucional de esos años, se puede constatar también una diversidad de estilos y modos de régimen interno que fueron educativamente significativos en algunos casos, así como algunas sugerentes y novedosas aplicaciones prácticas de algunos modelos de observación y de diagnóstico psicopedagógicos, que hicieron del ámbito de la reeducación uno de los caminos pioneros de introducción de esta disciplina en nuestro país. Sin embargo, no tenemos todavía un cuerpo de trabajos suficientes ni de escala adecuada para poder caracterizar históricamente el período. A partir de los años setenta y especialmente en los ochenta, en el marco de los importantes cambios políticos y sociales que vivirá el país, surgirán también nuevos enfoques sobre la infancia en riesgo con su correlato de nuevas políticas de intervención, provocando un nuevo y amplio proceso de cambio en el campo de la educación social.